



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería
Sala Constitucional-Segunda de Decisión

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Montería, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N°: 23 001 22 04 000 2023 00246 00

Magistrada Ponente: LÍA CRISTINA OJEDA YEPES

Visto el informe que precede, aprehéndase el conocimiento de la acción de tutela instaurada por el señor **SEBASTIÁN MÁRQUEZ FERNÁNDEZ** actuando en nombre propio, contra la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2022**, por la presunta vulneración del derecho fundamental de Petición. En consecuencia, córrasele traslado de la presente demanda a la accionada para que en el término improrrogable de un (01) día, contado a partir del momento en que reciba la comunicación respectiva se pronuncie sobre los hechos que la fundamentan.

Así mismo, vincúlese en calidad de accionados a la COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UNIVERSIDAD LIBRE, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y como terceros con interés a LOS ASPIRANTES AL CARGO DE ASISTENTE FISCAL II CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN I-204-01(131)-25041.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LÍA CRISTINA OJEDA YEPES
Magistrada Ponente



Jose Leonardo Perdomo Rosso

Secretario